

## FRAGMENTACIÓN Y POLARIZACIÓN PARLAMENTARIA EN ESPAÑA: LA EVOLUCIÓN EN EL CONGRESO Y AUTONOMÍAS (1979-2022)

PABLO DOMÍNGUEZ BENAVENTE

*Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España*

[pdomben@upo.es](mailto:pdomben@upo.es)

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-4254-3153>

ANDRÉS BENÍTEZ ESPINOSA

*Universidad Nacional de Educación a Distancia,*

*Madrid, España*

[andresbenitez@poli.uned.es](mailto:andresbenitez@poli.uned.es)

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-2213-868X>

BEATRIZ CARRASCO ARIZA

*Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España*

[bcarari@upo.es](mailto:bcarari@upo.es)

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-9401-7222>

CARLES PAMIES

*Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP), CSIC,*

*Madrid, España; Sciences Po - Centre d'études*

*européennes et de politique comparée (CEE), París,*

*Francia*

[carles.pamies@csic.es](mailto:carles.pamies@csic.es)

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-4993-2178>

### RESUMEN

La fragmentación y la polarización en el sistema parlamentario español se habían analizado hasta ahora con limitaciones temporales o territoriales. En este trabajo, se exponen los niveles de fragmentación y polarización ideológica en el Congreso de los Diputados y en las cámaras de las 17 comunidades autónomas desde 1979 a 2022. Los hallazgos permiten identificar qué cámaras están más fragmentadas, dónde ha habido más polarización y cómo han evolucionado a lo largo de las legislaturas estos dos rasgos definitorios de todo sistema de partidos. Los niveles de polarización se calculan a partir de las ubicaciones ideológicas de los partidos según las percepciones ciudadanas recogidas por el CIS. Los resultados muestran la pluralidad dentro del sistema parlamentario español, en que los niveles de fragmentación y polarización varían en función de varias casuísticas, destacándose la dimensión territorial como una de las más relevantes. Además, se muestra una correlación positiva, aunque débil, entre los parlamentos más fragmentados y polarizados.

### PALABRAS CLAVE

sistema de partidos, parlamentos, ideología, comunidades autónomas, encuestas.

## PARLIAMENTARY FRAGMENTATION AND POLARISATION IN SPAIN: THE EVOLUTION IN THE CONGRESS OF DEPUTIES AND AUTONOMOUS REGIONS (1979-2022)

**Cómo citar este artículo / Citation:** Domínguez Benavente, Pablo, Andrés Benítez Espinosa, Beatriz Carrasco Ariza, Carles Pamies. 2024. Fragmentación y polarización parlamentaria en España: la evolución en el Congreso y autonomías (1979-2022), *Revista Internacional de Sociología* 82 (3): e256. <https://doi.org/10.3989/ris.2024.82.3.23.1258>

**Copyright:** © 2024 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0)

**Recibido:** 07/08/2023. **Aceptado:** 12/05/2024

**Publicado:** 28/11/2024

### ABSTRACT

Fragmentation and polarisation in Spain had so far been analysed with temporal or territorial limitations. This paper presents the levels of fragmentation and ideological polarisation in Spanish House of Representatives and in the Parliament of 17 autonomous regions from 1979 to 2022. The findings allow us to identify which chambers are more fragmented, where there has been more polarisation and how these two defining features of any party system have evolved over the legislatures. The levels of polarisation are calculated based on the parties' ideological positions according to citizen perceptions collected by the Spanish Centre for Sociological Research (CIS). The results show the plurality within the Spanish parliamentary system, where the levels of fragmentation and polarisation vary according to various casuistics, in which the territorial dimension stands out as one of the most relevant. Moreover, there is a positive but weak correlation between the most fragmented and polarised parliaments.

### KEYWORDS

party system, parliaments, ideology, regional chambers, surveys.

## INTRODUCCIÓN

En la base constitutiva de las cámaras de representación democráticas está la voluntad de representar la pluralidad de posiciones ideológicas de la sociedad. Por lo tanto, en los parlamentos debe existir siempre, de una forma inherente a su naturaleza, un cierto grado de fragmentación y polarización. La fragmentación recoge el número y tamaño relativo de cada una de las partes (partidos) que componen el parlamento. Y la polarización recoge las distancias entre las partes, es decir, cuán lejos se encuentran sus posiciones dentro de la pluralidad ideológica. Tanto el funcionamiento del poder legislativo como la estabilidad democrática están influenciados por los niveles de fragmentación y polarización parlamentaria (Barreda 2021; Sani y Sartori 1980). El análisis de su evolución temporal y la comparación territorial sirven de indicadores para evaluar la salud del sistema democrático.

En España, sin embargo, se adolece de una falta de estudios sistemáticos que hayan medido ambas variables (fragmentación y polarización) y que abarquen un periodo de tiempo amplio para los 17 parlamentos autonómicos y el Congreso. Los estudios previos que han atendido este objeto lo han hecho de forma parcial. Por ejemplo, el estudio de Garrido y Leonisio (2020) analiza el número efectivo de partidos por legislatura y cámara autonómica desde 1980 a 2016, completando un estudio previo de Ocaña y Oñate (2006) que cubría el mismo fenómeno hasta el año 2004. Paralelamente, en el análisis comparado de la polarización se observan más carencias de datos. El trabajo de Ocaña y Oñate (2000), que también comparaba territorialmente la polarización parlamentaria (además de la fragmentación) abarca desde 1980 a 1999. Otros datos de polarización más actualizados para el nivel subestatal se encuentran en Díaz y Oñate (2018) para el periodo de 2011 a 2016, o para Cataluña entre 1984 y 2021 en Colomé y Rodríguez-Teruel (2022). No obstante, los trabajos mencionados no incorporan la comparación de los indicadores de fragmentación y polarización del nivel estatal con el nivel autonómico. La polarización parlamentaria en el Congreso ha sido analizada por Méndez-Lago (2020) para los años desde 1979 a 2016, también por Rodríguez-Teruel (2021) del año 2004 a 2019 y Nieto-Jiménez (2022) entre 2015 y 2019. Ninguno de ellos ocupa todo el periodo, ni comparan el escenario estatal con la realidad autonómica. Por lo tanto, el presente trabajo completa los análisis previos sobre la polarización parlamentaria en España comparando todas sus legislaturas entre 1979 y 2022 y, lo que es especialmente relevante en España, todas sus comunidades autónomas.

El clivaje territorial es fundamental en España, donde conviven 17 subsistemas políticos aparte del estatal. El Estado de las autonomías constituye una configuración territorial compleja, pudiendo definirse

como un Estado descentralizado con características federales (Aja 2014; Ruipérez 1993). Su pluralidad autonómica permite observar diferentes sistemas de partidos en cada una de las “Españas electorales” (Vallès 1991). La fragmentación y la polarización de los diferentes parlamentos autonómicos pueden compartir características, pero también diferenciarse y constituir arenas políticas autónomas que invitan a su comparación. Aunque las cámaras de representación estatal y subestatales tienen diferencias en su peso político, comparten las bases de sus sistemas electorales y competenciales (básicamente, legislativas y de elección del presidente del ejecutivo). Para obtener un diagnóstico completo de la fragmentación y polarización del sistema parlamentario español, hay que comparar los parámetros de fragmentación y polarización tanto en el nivel estatal como subestatal.

Así, el objetivo principal de este trabajo es comparar tanto territorial como temporalmente los diferentes niveles de fragmentación y polarización parlamentaria en España desde 1979 a 2022, incluyendo en los análisis al Congreso de los Diputados y las cámaras de representación de las 17 comunidades autónomas. Los resultados destacan las diferentes realidades y dinámicas de las cámaras de representación que conforman el sistema parlamentario español. La fragmentación parlamentaria es más acentuada y estable, por lo general, en aquellas comunidades donde el eje territorial complementa al eje ideológico en la formación del sistema de partidos. En el Congreso y en el resto de CCAA sin partidos no estatales grandes, se observa una fragmentación baja que asciende claramente tras la transformación del sistema de partidos de 2015. En los niveles de polarización, la cámara estatal y algunas de estas comunidades también siguen un patrón parecido, con una polarización que alcanza sus mínimos sobre los años 2000 y que asciende claramente tras la Gran Recesión, la aparición de nuevos partidos y la intensificación de conflictos territoriales. Por último, se analiza la relación entre la fragmentación y la polarización, mostrándose significativa, pero con una intensidad de asociación débil, y presentando también diferencias según las cámaras. El estudio permite describir en su conjunto, pero también en su pluralidad, cómo de fragmentado y polarizado ha estado el sistema parlamentario español en las primeras cuatro décadas tras 1978.

## FRAGMENTACIÓN Y POLARIZACIÓN PARLAMENTARIA

La fragmentación parlamentaria mide el reparto de escaños en una cámara, considerando tanto el número de partidos con representación como el tamaño de los mismos. Sin embargo, para el estudio de los sistemas de partidos esta clasificación resulta en ocasiones insuficiente, en la medida en que no es capaz de medir la interacción entre los partidos (Sar-

tori 2006). Para superar esta limitación, se recurre al estudio de la polarización ideológica, que muestra las distancias entre las posiciones ideológicas de dichos grupos (Dalton 2008). De esta manera, para el estudio del sistema de partidos, se aborda tanto el número de partidos presente en una cámara como la ubicación de estos en una escala ideológica de izquierda a derecha, ambos ponderados según el tamaño de cada partido.

A pesar de la longevidad de estas etiquetas y su cuestionamiento, el eje izquierda y derecha ha llegado a nuestros días aún con vigencia y utilidad como herramienta heurística para la identificación de diferentes ideologías (Rodríguez-Teruel 2021; Torcal y Medina 2007). En la actualidad, este eje sigue articulando con éxito la alineación con cada uno de los polos de temas culturales y económicos en España (Rovny y Polk 2019: 8), así como otros clivajes como los tradicionales religiosos y de clase social (Calvo, Martínez y Montero 2010). Además, en el caso español es importante señalar que el eje territorial interactúa con el ideológico (Garmendia y Riera 2022: 6; Galais y Serrano 2019). En este sentido, se ha comprobado que, en la transformación del sistema de partidos a partir de 2015, el aumento de los niveles de polarización ideológica fue paralelo al aumento de la polarización territorial (Simón 2020a).

Las dimensiones de izquierda y derecha sirven también a las y los votantes para distinguir a los partidos políticos entre sí y decidir su voto. En España, la ideología es clave en la elección del partido al que votar por parte del electorado (Rodon 2009, 2022). Aunque de forma imperfecta, la ciudadanía es capaz de asociar cada partido con su posición en la escala izquierda y derecha. En este estudio, la polarización se calcula a partir de las posiciones que los partidos ocupan en el eje en función de las percepciones ciudadanas. Esto no hace que se mida una polarización menos “real” que si se midiera desde las autoubicaciones, ya que el mundo social se basa en percepciones y, según estas, los individuos actúan (Enders y Armaly 2019: 6) y votan.

A su vez, el interés del estudio de la fragmentación y polarización se fundamenta en la importancia que juegan en la evaluación del sistema político, especialmente en la estabilidad y gobernabilidad (Barreda y Ruiz 2020). En este sentido, Sani y Sartori (1980) argumentan que los sistemas políticos pueden desarrollarse con normalidad a pesar de contar con niveles altos de fragmentación. Dalton (2008) considera que unos niveles moderados de polarización pueden ser saludables en los sistemas democráticos en la medida en que reflejan la pluralidad de ideas y opciones diferenciadas, mientras que Bornschieer (2019) muestra que la polarización ideológica puede tener efectos beneficiosos en las nuevas democracias al crear vínculos fuertes entre partidos y votantes, lo que genera mecanismos de responsabilidad que

obligan a los partidos a ser receptivos a las preferencias de las y los votantes.

Sin embargo, los niveles de polarización altos pueden tener consecuencias negativas. Los propios Sani y Sartori (1980) señalan que, si la fragmentación viene acompañada de polarización, dificulta el funcionamiento de la democracia. Por su parte, otros autores han identificado que una distancia considerable entre actores refuerza las identidades del grupo propio frente al otro y dificulta consensos generales. Una polarización parlamentaria alta puede dificultar el respeto y el diálogo entre las y los representantes (Svolik 2019), sus posibilidades de llegar a acuerdos legislativos y puede terminar propiciando bloqueos institucionales (Barreda 2021; Hetherington y Rudolph 2015). Además, la polarización en el parlamento puede trasladarse a la calle (Bischof y Wagner 2019; Boxell *et al.* 2021: 11). La espiral negativa de desconfianza y discriminación del contrario puede aumentar la conflictividad social y las distancias sociales entre votantes de diferentes partidos (Reilja 2019: 379; Banda y Claverius 2018: 97).

En los últimos años, todos estos fenómenos están ocupando una posición central en el debate académico. Debido a la profunda transformación del sistema de partidos que se ha experimentado en España a partir de 2015, numerosos autores han tratado de analizar estos fenómenos a nivel estatal (Nieto-Jiménez 2022; Méndez-Lago 2020; Simón 2020a) o autonómico (Díaz y Oñate 2018; Oñate 2018). No obstante, la gran mayoría de los artículos sobre el caso español se centran, de forma parcial, en describir la evolución de los mismos sin tratar de relacionarlos o explorar sus efectos. Con el fin de contemplar un mapa completo de estos fenómenos en España, en este artículo se han reunido, por primera vez, todos los datos de fragmentación y polarización de los 17 parlamentos autonómicos españoles, además del Congreso de los Diputados. Gracias a este enfoque, el artículo trata de describir y comparar, tanto temporal como territorialmente, los niveles de fragmentación y polarización dados en España. Además, de acuerdo con Sartori (2006) se analiza la relación entre estos fenómenos. Barreda (2021: 198), usando datos del Congreso, señala que no hay una relación directamente proporcional entre ambas variables. Con los datos de las autonomías, este artículo intenta ampliar la muestra del estudio para comprobar cómo se relacionan fragmentación y polarización entre sí.

Además, España es un caso paradigmático para analizar estos fenómenos. Durante más de 35 años, desde principios de la década de 1980 hasta el ciclo electoral iniciado en 2015, el sistema de partidos español fue muy estable (Méndez-Lago 2020) tanto a nivel estatal como en muchos parlamentos autonómicos. El sistema de partidos español fue clasificado como “pluralista moderado, caracterizado por su baja fragmentación, moderación ideológica, competencia

centrípeta y gobiernos estables de un solo partido” (Montero y Santana 2020: 356). En la legislatura IX del Congreso (2008), los dos grandes partidos ostentaban el 90 % de los escaños; en cambio, en 2019 la suma de los escaños de ambos tan solo suponía el 59 % del total (Sánchez-Ferrer y Domínguez 2021). La aparición de Podemos, Ciudadanos y Vox amplió el número de partidos y el abanico de opciones ideológicas para las y los votantes. Como ha ocurrido en otros países del sur europeo (Lisi y Tsatsanis 2020, Freire *et al.* 2020), las y los representantes políticos en España se han distanciado ideológicamente entre sí tras la Gran Recesión (Sánchez-Ferrer y Domínguez 2021) y la polarización ideológica ha alcanzado niveles históricos (Rodríguez-Teruel 2021; Miller 2020; Simón 2020a; Méndez Lago 2020; Torcal 2020). Se amplió la oferta de partidos con relevancia estatal en España, dando lugar a una transformación del sistema de partidos desde un modelo multipartidista moderado a un modelo multipartidista polarizado (Méndez-Lago 2020; Orriols y Cordero 2016). Finalmente, la cultura política española ha terminado de dar el paso desde el consenso hacia una política de bloques que ha favorecido la polarización (Bosco y Verney 2020: 269).

## DATOS Y METODOLOGÍA

Los datos que se utilizan en este artículo proceden de dos fuentes distintas. En primer lugar, la polarización se mide a partir de las ubicaciones ideológicas, cuyos datos proceden del banco de datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Las ubicaciones ideológicas se obtienen a partir de la percepción ciudadana de la posición que ocupan los partidos políticos en la escala izquierda-derecha (1-10)<sup>1</sup>. Así, se recogen las posiciones ideológicas de los partidos presentes en los 17 parlamentos autonómicos<sup>2</sup> y el Congreso desde sus inicios (1979-1983) hasta la fecha de finalización de este estudio (2022)<sup>3</sup>.

Se utilizan cinco tipos de estudios para conocer la ubicación ideológica<sup>4</sup> de los partidos. El orden de uso

preferente de estos estudios es: (1) encuestas postelectorales de las elecciones generales o autonómicas, (2) encuestas preelectorales de las elecciones generales o autonómicas, (3) estudios de opinión, (4) barómetros y (5) otros estudios que incluyen la pregunta de ubicación ideológica<sup>5</sup>. En las cámaras de las que no se encuentran estudios realizados en el año de elecciones, los datos se obtienen de estudios de los años más próximos<sup>6</sup>. Cuando no se tienen datos de la ubicación ideológica de los partidos en alguna de las legislaturas, se aplica el criterio de imputación del valor de las legislaturas más cercanas. En general, se calcula el dato promedio de las posiciones que ocupa el partido en las legislaturas anterior y posterior a esa legislatura. Si la legislatura en la que no hay datos para el partido es la primera o la última, se le atribuye al partido la posición ideológica que mostraba en la legislatura más próxima.

Para la recolección de datos de fragmentación, se han utilizado fuentes oficiales. Estas fuentes incluyen, para el Congreso, el Ministerio del Interior, y para las comunidades autónomas las páginas web de cada una de las cámaras. Los datos agregados han sido sistematizados en la base de datos BACONTEXTO (Benítez *et al.* 2024). La fragmentación se mide a través del indicador del número efectivo de partidos parlamentarios (NEPP). El indicador se calcula utilizando la fórmula propuesta por Laakso y Taagepera (1979). Con el fin de mostrar el peso de los partidos en la cámara, más que el apoyo popular en las urnas, se tiene en cuenta el NEPP, tal que:

$$N = \frac{1}{\sum_{i=1}^n p_i^2}$$

**Nota:** “P” representa el porcentaje de escaños de cada uno de los partidos (i).

En total, se han obtenido datos para 195 registros, correspondientes a cada una de las legislaturas celebradas en cada una de las cámaras autonómicas y el Congreso de los Diputados, entre 1979 y 2022. Con ellos, además de realizar en primer lugar un análisis descriptivo, se realiza posteriormente un análisis de

- 1 La pregunta realizada por el CIS y utilizada para conocer las ubicaciones ideológicas de los partidos en las 17 cámaras autonómicas es la siguiente (con mínimas variaciones): “En política se utilizan normalmente las expresiones izquierda y derecha. [...] ¿En qué casilla colocaría Vd. a los siguientes partidos?”.
- 2 No están incluidas Ceuta y Melilla al no disponer de datos y no se presentan datos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2022 (legislatura XII del Parlamento Andaluz) al no haber ningún estudio del CIS, anterior o posterior a las elecciones realizadas en junio de 2022, en que se pregunte por la ubicación ideológica de los partidos políticos.
- 3 La unidad primaria de análisis temporal es el año, siendo la unidad secundaria la legislatura, debido a que hay años que abarcan dos legislaturas.
- 4 En el anexo 2, se han realizado comparaciones de medias por cámara para determinar el efecto del tipo de encuesta en la media ideológica. Solamente en

- Canarias, la media ideológica es significativamente distinta según el tipo de encuesta, estando ligeramente más a la derecha en encuestas no electorales que en encuestas electorales (años 1995 y 2004). Para el resto de las cámaras, las diferencias globales no son significativas. No obstante, no se puede determinar si estas diferencias son necesariamente el resultado del uso de distintas encuestas o parte de la evolución ideológica en las cámaras.
- 5 El uso de este tipo de encuestas se debe a que el resto de los estudios (preelectoral, postelectoral, opinión y barómetros) no proporcionan o no realizan la pregunta de ubicaciones en sus cuestionarios. En estos casos, se han utilizado las herramientas de series que proporciona el CIS (<https://www.analisis.cis.es/cisdb.jsp>) para poder encontrar la información necesaria.
- 6 Véase el anexo 1, en que se especifica el estudio del CIS usado para obtener los datos para cada cámara y legislatura.

correlación en el que se examina la relación entre fragmentación y polarización.

Por otro lado, la polarización se mide con el Índice de Polarización (IP) de Dalton (2008). Es comparable a una medida de la desviación estándar de una distribución, capturando la dispersión en la posición de los partidos alrededor de la media en la escala ideológica. Además, tiene en cuenta los diferentes tamaños de los partidos para realizar el cómputo de conjunto. El IP pondera el valor de cada partido por su porcentaje de voto. En esta investigación, se ha modificado levemente el índice original, utilizándose como ponderador del tamaño del partido el porcentaje de escaños en lugar del porcentaje de votos (Taylor y Herman 1971 y Knutsen 1998). El índice tiene valores entre “0”, que significa una ausencia de polarización (todos los partidos ocupan la misma posición) y “10”, que señala la máxima polarización (los partidos se reparten simétricamente entre los polos de la escala). La fórmula utilizada es la siguiente:

$$IP = \sqrt{\sum (\% \text{ escaños partido}_i) \times \left( \frac{|\mu \text{ ubicaciones partido}_i - \mu \text{ ubicaciones parlamento}|}{4,5} \right)^2}$$

**Nota:** “*i*” es cada uno de los partidos del sistema y “*μ*” representa el valor medio.

## RESULTADOS

### La fragmentación parlamentaria en España (1979-2022)

La fragmentación se ha medido a través del número efectivo de partidos parlamentarios, pudiéndose consultar los valores exactos para cada cámara y legislatura en el anexo 3. En el gráfico 1, se presenta la evolución de la fragmentación por cámaras (Congreso y cada una de las cámaras autonómicas), lo que permite realizar una comparación temporal y territorial. En cada uno de los cuadros del gráfico 1 se representan dos líneas: una continua que refleja el nivel de fragmentación de esa cámara y otra discontinua que muestra la media de todas las comunidades autónomas.

En el Congreso de los Diputados, la fragmentación se ha mantenido en valores estables cercanos al 2,5 en el NEPP (entre 1979 y 2015), con valores ligeramente por debajo de la fragmentación que se recogía de media en las cámaras autonómicas. UCD y PSOE, y PP y PSOE después, han ocupado un alto porcentaje de escaños en el Congreso, haciendo que el número efectivo de partidos no pudiera despegarse del 2, sin llegar nunca al 3. No obstante, hay un claro aumento de la fragmentación a partir de la transformación del sistema de partidos en 2015. Desde 2015, el NEPP se encuentra muy cerca de los 4 puntos (valores entre 3,8 y 4,8). La ruptura del bipartidismo imperfecto en 2015 con la aparición electoral de Podemos y Ciudadanos y posteriormente de Vox (2018-19), supone un claro aumento de la fragmentación parlamentaria

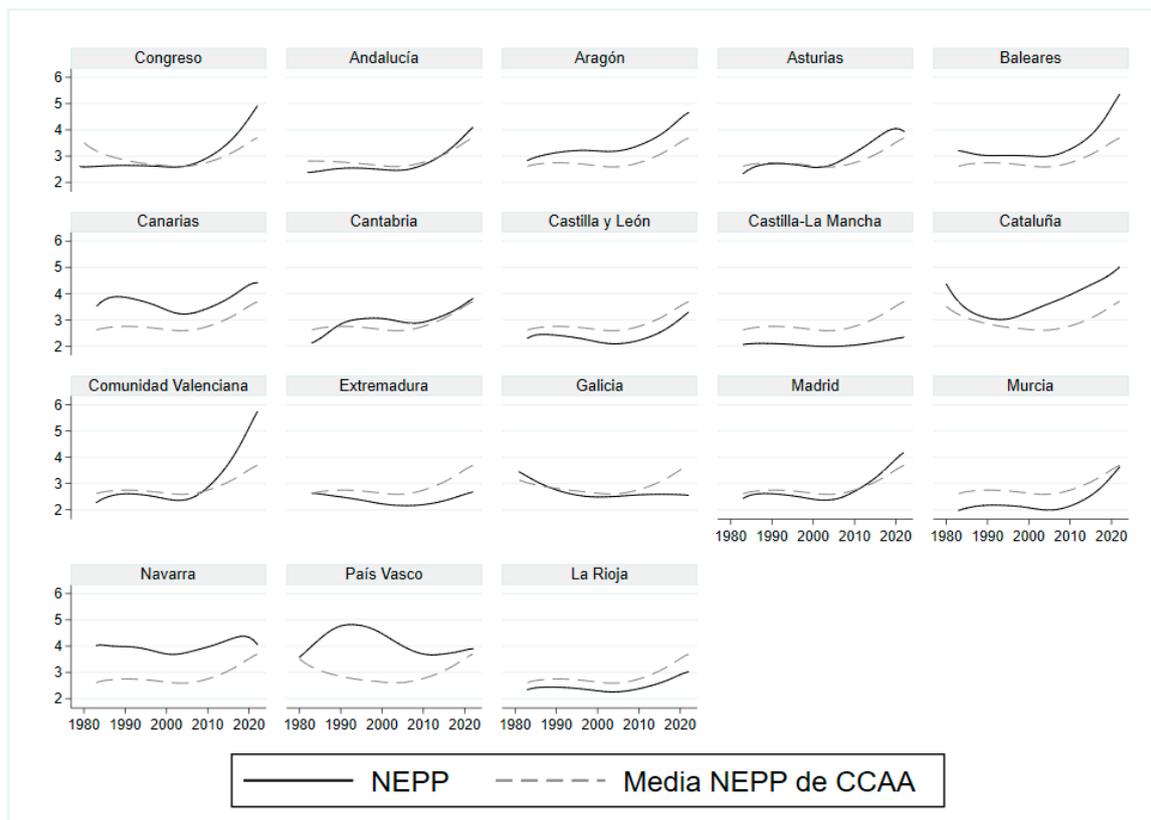
en el Congreso, superando ya la fragmentación de muchas cámaras autonómicas y equiparando a las más fragmentadas.

Como se observa en la línea media de las CC. AA. (por ejemplo, en el cuadro del Congreso), a principios del período autonómico se produce un descenso considerable de la fragmentación. La explicación de esta bajada tan acentuada se encuentra en que las dos primeras comunidades en constituirse como autonomías fueron País Vasco y Cataluña (1980), dos de los parlamentos históricamente más fragmentados. Posteriormente, la media de fragmentación de las CC. AA. se mantiene estable por debajo del 3 en el NEPP con una leve bajada cercana al año 2000 (el punto en que, de media, las cámaras autonómicas estaban menos fragmentadas). Desde ahí, sufre un ascenso claro a partir de 2010, alcanzando valores cercanos al 4. La transformación del sistema de partidos estatal, con la incorporación de Podemos y Ciudadanos en 2015 y Vox en 2019 (Méndez-Lago 2020), parece tener incidencia también en las autonomías, sobre todo en comunidades autónomas donde previamente la fragmentación era baja, debido en parte a la poca influencia del eje territorial (Andalucía, Baleares, Valencia, Madrid y Murcia). En las comunidades donde el PP y el PSOE han logrado consolidar y mantener su base electoral sin sufrir desgaste en favor de los nuevos partidos, como Extremadura y Castilla-La Mancha, no se aprecia un ascenso tan generalizado de la fragmentación.

Hay comunidades donde el NEPP ha seguido la tendencia opuesta, siendo este el caso de Galicia y el País Vasco. Como curiosidad, la cámara legislativa más fragmentada desde 1979 a 2022 fue la vasca en 1994, con valores de 5,7 en el NEPP. En el otro extremo, con valores que apenas alcanzan los 2 puntos en el NEPP, se encuentran las legislaturas de Castilla-La Mancha en 2003, Murcia y Extremadura en 2007 y Castilla y León en 2011. De las diecisiete cámaras autonómicas analizadas, seis de ellas (Aragón, Baleares, Canarias, Cataluña, Navarra y País Vasco) se encuentran en la mayoría de sus legislaturas por encima de la media, pudiéndose calificar como las más fragmentadas. En todas ellas existen partidos no estatales. La existencia de una dimensión territorial fuerte parece motivar una mayor fragmentación. Hay otras seis (Andalucía, Asturias, Cantabria, Valencia, Galicia, Madrid) que tienen unos niveles de fragmentación muy similares a los de la media. Por su parte, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y La Rioja tienen unos niveles medios de fragmentación inferiores al resto de comunidades.

Si nos centramos en la tendencia de la evolución de la fragmentación en las cámaras autonómicas y el Congreso de los Diputados, puede verse que hay cámaras (Congreso de los Diputados, Baleares y Comunidad Valenciana) donde los niveles de fragmentación son bajos al inicio y aumentan notoria-

**Gráfico 1.**  
Evolución del número efectivo de partidos parlamentarios para el Congreso y las cámaras autonómicas (1979-2022)



Fuente: elaboración propia con datos de la base BACONTEXTO (Benítez *et al.* 2024)

Nota: las líneas marcan la tendencia suavizada a partir de un análisis de regresión local ponderada.

mente en los últimos años, alcanzando niveles iguales o por encima de 5. En el caso de Andalucía, Aragón, Asturias, Murcia, Castilla y León y Madrid se produce una evolución similar al primer grupo, a pesar de que la tendencia ascendente es menor, alcanzando niveles del NEPP por debajo de 5. Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Navarra y La Rioja son comunidades autónomas con una tendencia estable a lo largo de los años, donde la línea del NEPP no tiene prácticamente un aumento ni disminución consistente a lo largo del tiempo. Por último, Canarias y Cantabria son cámaras que comienzan con bajos niveles de fragmentación y, a pesar de sufrir variaciones a lo largo de los años, ambas tienen un NEPP mayor en la actualidad. País Vasco y Cataluña son dos comunidades con tendencias muy diferentes al resto de cámaras. Mientras que el País Vasco mantiene un nivel de fragmentación similar al inicio de la restauración de la democracia y en los últimos años (a pesar de las variaciones que se producen en los años 90), Cataluña sigue una tendencia curvilínea ascendente desde los años 90.

Los datos muestran que, en las autonomías, no ha existido un único modelo. El comportamiento electoral ha sido diverso entre territorios y puede resumirse en dos grupos principales: las autonomías sin

partidos no estatales grandes, cuyo comportamiento electoral es muy similar al de la contienda estatal; y el modelo excéntrico (destacando el País Vasco, Cataluña, Navarra, Canarias, Cantabria y Baleares), en cuya competición los partidos de ámbito no estatal obtienen un notable número de escaños y su sistema de partidos se organiza en torno al conflicto territorial (Díaz y Oñate 2018).

En las comunidades autónomas donde el eje territorial motiva la existencia de partidos que respondan a esas identidades territoriales, la fragmentación tiende a ser más alta, ya que el espacio electoral se complementa entre el eje ideológico izquierda y derecha y el de centro-periferia o nacionalista-no nacionalista. País Vasco, Cataluña y Galicia son las comunidades que, además de Andalucía, son denominadas históricas, y tienen desde sus inicios su propio ciclo electoral. El País Vasco es la cámara que tiene un nivel más alto de NEPP, con niveles de fragmentación más altos que la media, por encima de 3,3. Además, desde 1986 hasta 2001 se observa un pico de fragmentación, con valores del NEPP por encima de 5. Este aumento de la fragmentación se debe, en parte, a la escisión de Eusko Alkartasuna (EA) del PNV en 1986 y la escisión del PP en 1990. Finalmente, en el año 2001, EA forma coalición con el PNV, mientras

que Unidad Alavesa no concurre y se integra en el PP, bajando los niveles de fragmentación.

En el caso de Cataluña, se observan unos niveles de fragmentación muy similares a la media de las CC. AA., debido a que, tras una primera legislatura bastante fragmentada (4,5), la fragmentación baja por debajo del 3. A partir del año 2003 se dispara la fragmentación para quedarse por encima de los 4 puntos. Finalmente, a partir de 2012 (con la excepción de 2015, cuando CiU y ERC se reúnen bajo las siglas de Junts pel sí), la fragmentación crece aún más y está cercana al 5, con el recrudecimiento del conflicto territorial que profundiza la división electoral y parlamentaria catalana. El caso de Cataluña contrasta con el de Galicia que es, de las tres comunidades, la que tiene unos niveles de fragmentación más bajos. Salvo en su primera legislatura, el NEPP se encuentra por debajo del 3 y cercano al 2,5. En el sistema de partidos gallego no ha existido un peso electoral importante de un partido no estatal conservador, como sí existe en otros territorios donde este eje es importante (PNV en País Vasco y CiU en Cataluña). Esto provoca que el mapa de partidos haya sido copado en la mayoría por un PP que ha reunido casi siempre la mitad de los escaños y un PSOE y BNG que se han repartido la mitad izquierda del parlamento gallego. El eje territorial se refleja en la izquierda, pero no en la derecha. Tampoco han aparecido con fuerza partidos no nacionalistas a la izquierda del PSOE (como IU, Podemos, etc.), que sí han podido tener más presencia, bajo diferentes marcas, en el País Vasco y Cataluña.

### La polarización ideológica en España (1979-2022)

Para analizar la polarización ideológica del sistema político español, se han recopilado las ubicaciones ideológicas de los partidos a lo largo de todo el periodo estudiado. El gráfico 2 presenta la evolución de la ubicación ideológica media ponderada<sup>7</sup> de los 17 parlamentos autonómicos y el Congreso de los Diputados.

En los primeros años tras la Transición (1979-1983), la ubicación ideológica media en el Congreso y de las 17 cámaras autonómicas se ubicaba entre el 4,5 y el 5,5. A partir de 1991, se produce un movimiento a la derecha en la ubicación ideológica media de las 18 cámaras, que pasan a situarse por encima del 5,5. Desde 1991 hasta 2009, la ubicación ideológica media se encuentra por encima del 5,7. En el

año 2009, se acentúa la tendencia de nuevo hasta alcanzar, en el año 2011-2013, el 6,1 en el Congreso y el 5,9 en la media de las 17 autonomías. A partir del año 2015, se produce un giro hacia la izquierda en las ubicaciones medias de las cámaras: el promedio de las cámaras autonómicas cae por debajo del 5,5 y el Congreso se centra en el eje, solo cruzándose hacia la izquierda en las elecciones de abril de 2019.

A continuación, se analiza la evolución de la polarización ideológica en España. Los valores exactos para cada cámara y legislatura pueden observarse en el anexo 4. En el gráfico 3, se muestran de forma desagregada por cámaras la evolución de los índices de polarización según Dalton (2008), lo que permite la comparación tanto temporal como territorial.

De acuerdo con el gráfico 3, la primera legislatura del Congreso se muestra como la de menor nivel de polarización de toda la serie (3,4). No obstante, con la primera victoria de Felipe González en 1982, se observa un notable incremento de la polarización en el Congreso de los Diputados (5,3), que se fue suavizando con la consolidación del sistema democrático, hasta registrar la segunda menor marca en la legislatura 2000-2004 (3,6). A partir de ahí, con la victoria de Zapatero tras los atentados de marzo de 2004, el grado de polarización experimenta un punto de inflexión en España (Bosco y Sánchez-Cuenca 2009; Maravall 2008). Desde entonces, la polarización ha seguido un aumento constante. Los comicios de 2015 registraron una subida abrupta de la polarización, superando los 5 puntos en el índice de polarización, que se mantiene desde entonces, registrando en 2019 su nivel máximo (Simón 2020b).

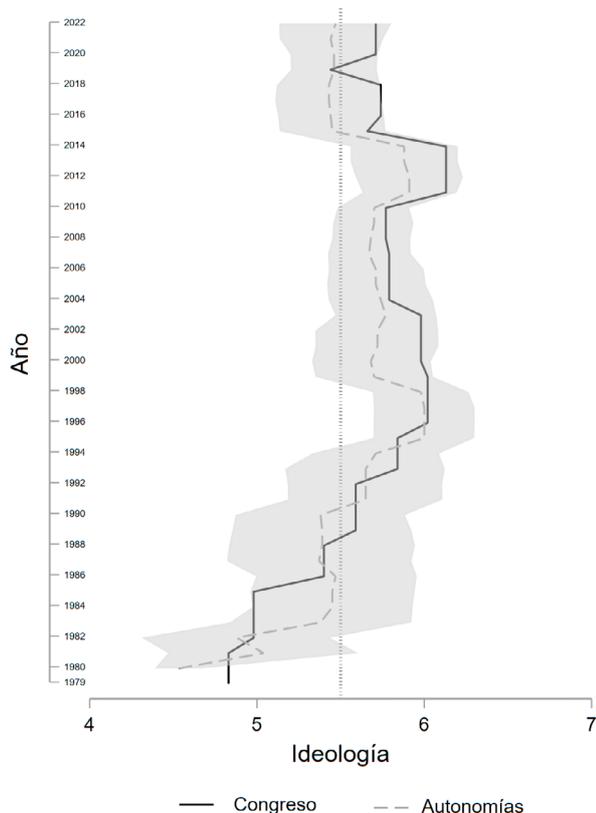
Como en el caso de la fragmentación, el gráfico 3 también muestra la línea media de las comunidades autónomas, que sigue una tendencia curvilínea similar a la de la cámara baja, aunque al tratarse de una media agregada sufre cambios menos bruscos. Así, se distinguen principalmente tres periodos: un primer momento en que la media de polarización va aumentando progresivamente (desde 1980 a 1989); un descenso paulatino y consolidación de la polarización en niveles medios (desde 1990 a 2007); y finalmente un fuerte ascenso (a partir de 2009). Este incremento se muestra claramente en comunidades como Andalucía, Baleares, Comunidad Valenciana, Madrid y Murcia, que sufrieron también un incremento importante de la fragmentación con la entrada de Podemos, Ciudadanos y, posteriormente, Vox. Por el contrario, en Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja la polarización a partir de 2015 no crece significativamente o lo hace de forma moderada. Este fenómeno se podría explicar por el escaso éxito que han cosechado las nuevas formaciones políticas en estos territorios.

En términos medios, destacan los niveles de polarización en Galicia, Navarra y Madrid. Galicia muestra una curiosidad: pese a ser una comunidad poco frag-

7 La fórmula que se aplica para calcular la ubicación media ponderada por cámara utiliza el peso de cada grupo parlamentario en la cámara (escaños del grupo parlamentario x total de escaños / 100). Cuando se obtiene el peso de cada grupo parlamentario, se multiplica por la ubicación ideológica de cada partido (peso x ubicación ideológica CIS), dando como resultado la ubicación ponderada. Con ellas, se calcula la media de la cámara y legislatura.

**Gráfico 2.**

*Evolución de la ubicación ideológica media en el Congreso de los Diputados y el conjunto de las 17 cámaras autonómicas (1979-2022)*



Fuente: elaboración propia a partir de datos del CIS

Nota: la media de las autonomías se muestra con la desviación típica por años, y el valor medio de la escala (5,5) se muestra con puntos

mentada, la polarización se ha situado siempre por encima de la media. En este caso, destaca un sistema de partido dominante escorado a la derecha (PP) muy distanciado del principal partido de la oposición que, a su vez, no tiene un referente claro. En 2001, pero también a partir de 2016, el PSOE (centroizquierda) ha perdido el liderazgo de la oposición en favor de otras opciones más escoradas a la izquierda nacionalista (BNG y En Marea). Esta situación, a su vez, podría favorecer un mayor distanciamiento entre las alternativas políticas.

Por su parte, en el caso de Navarra siempre ha destacado una importante fragmentación del sistema de partidos, en que está presente el eje territorial y un sistema multipartidista que parece reunir a partidos también polarizados ideológicamente. La presencia de partidos de izquierda y derecha tanto estatal como no estatal ha provocado que Navarra sea una de las comunidades más fragmentadas y polarizadas desde el inicio de la democracia. En Madrid, aunque la cámara partió desde una posición media, se ha observado un importante incremento de la pola-

rización desde 2015, debido al notable número de parlamentarios y parlamentarias obtenido por partidos más alejados del centro ideológico, como Podemos y Vox. Conviene destacar que en la Asamblea de Madrid se alcanza el pico de polarización sin la presencia de grupos nacionalistas, lo que indica que toda la polarización se explica bajo el eje ideológico.

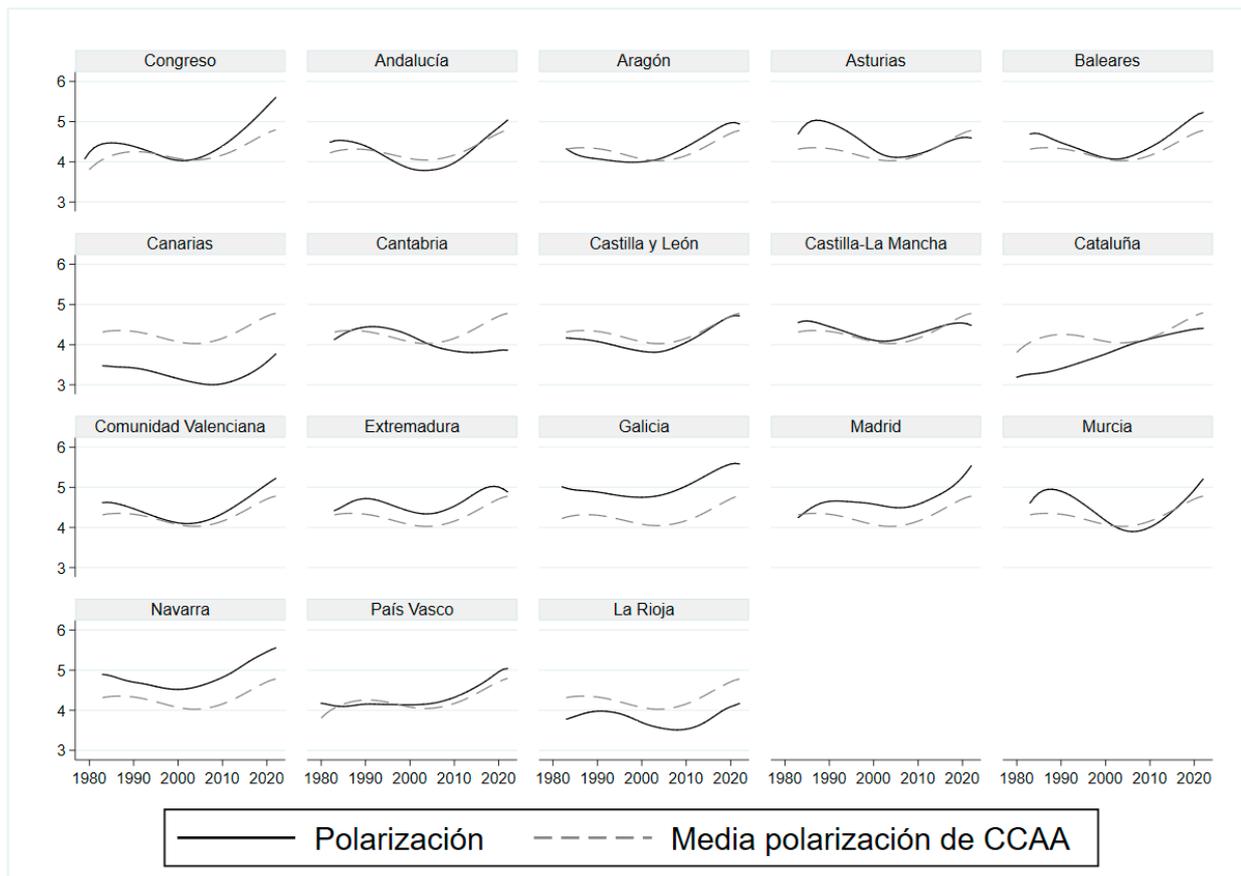
Por el contrario, las cámaras menos polarizadas han sido La Rioja y Canarias. En el caso de La Rioja, se observa la confluencia hacia el centro del PP y PSOE, además de la presencia testimonial de un partido de centro (Partido Riojano). Canarias registra la menor polarización en 2004, 2008 y 2011 (2,9). Esto podría deberse a que Coalición Canaria, partido situado al centro del eje ideológico, ocupa un papel principal en la asamblea autonómica. Este fenómeno también tuvo lugar en Cataluña. Si se observa el periodo completo, se trata de la segunda comunidad con menor polarización ideológica. No obstante, al conocer la evolución de esta, se comprueba que se trata de la comunidad donde la polarización aumenta más respecto al inicio de la democracia. Esta situación se podría explicar por diversos factores; uno de ellos puede ser el importante peso electoral que han tenido los dos partidos más al centro del eje CiU (centroderecha) y PSOE (centroizquierda) al inicio del periodo; mientras que a partir del 2000 ganaron protagonismo otras formaciones políticas como ERC, los comunes y PP, que han polarizado ideológicamente al Parlament. Otro de los factores que podrían explicar el aumento de la polarización ideológica es el conflicto territorial. Como claro ejemplo, tras las más importantes movilizaciones nacionalistas, entre 2012 y 2017 (Medina, 2021), es el momento en que la polarización ideológica alcanza sus picos.

Junto a Cataluña, otra de las comunidades que presentan un comportamiento más diferenciado respecto a la media es el País Vasco, donde el eje izquierda-derecha también interacciona con el eje territorial. Así, la polarización se ajusta a unas lógicas de competición propias, en que los partidos no estatales tienen un gran peso en el parlamento. Además, la convocatoria separada de las elecciones permite el debate de la agenda en clave autonómica. La polarización en el País Vasco ha sufrido vaivenes y cambios bruscos. Desde que Bildu entró en 2012 y va ganando peso electoral, la polarización se muestra más alta que la media en esta comunidad.

### Relación entre fragmentación y polarización

La relación entre los niveles de fragmentación y polarización no es uniforme y presenta variaciones por cámaras. La correlación entre el NEPP y el índice de polarización presenta coeficientes mayores (>0,6) en seis cámaras. En Aragón, Baleares, Castilla y León y Comunidad Valenciana, la fragmentación aumenta a partir de 2015, movimiento que es acompañado por un aumento también de la polarización. En Cata-

**Gráfico 3.**  
Evolución de la polarización ideológica en España (1979-2022)



Fuente: elaboración propia con datos de la base BACONTEXTO (Benítez *et al.* 2024)

Nota: las líneas marcan la tendencia suavizada a partir de un análisis de regresión local ponderada.

luña, la fragmentación empieza a aumentar desde antes, en 2003, en paralelo a la polarización que ha seguido siempre una dinámica ascendente. En Castilla-La Mancha, por su parte, la relación fuerte entre fragmentación y polarización se da por mantenerse ambos niveles muy estables en el tiempo.

Otro grupo de cámaras presentan una correlación de nivel intermedio (coeficientes entre 0,3 y 0,6). Estas son el Congreso, Andalucía, Asturias, Madrid y Murcia, donde la fragmentación aumenta a partir de 2015 tras mantenerse muy estable con anterioridad, mientras que la polarización también sube desde 2015, pero presentándose también alta en los primeros años de la democracia. Completan este grupo Canarias, donde la fragmentación también fue alta en las primeras legislaturas y Navarra, con una fragmentación alta estable y unos niveles de polarización que dibujan una “U” en su evolución.

Por último, hay una serie de cámaras donde la relación entre fragmentación y polarización es débil (coeficientes <0,3). En Cantabria la fragmentación ha mantenido una línea ascendente, mientras la polarización una descendente. En Extremadura, la frag-

mentación se ha mantenido mayoritariamente estable a la par que la polarización ha variado, siendo alta al principio y al final del periodo estudiado. En Galicia y La Rioja la fragmentación se ha mantenido estable, mientras la polarización ha tendido a subir. Y en el País Vasco la fragmentación ha bajado en las legislaturas de la segunda mitad del periodo y la polarización ha subido.

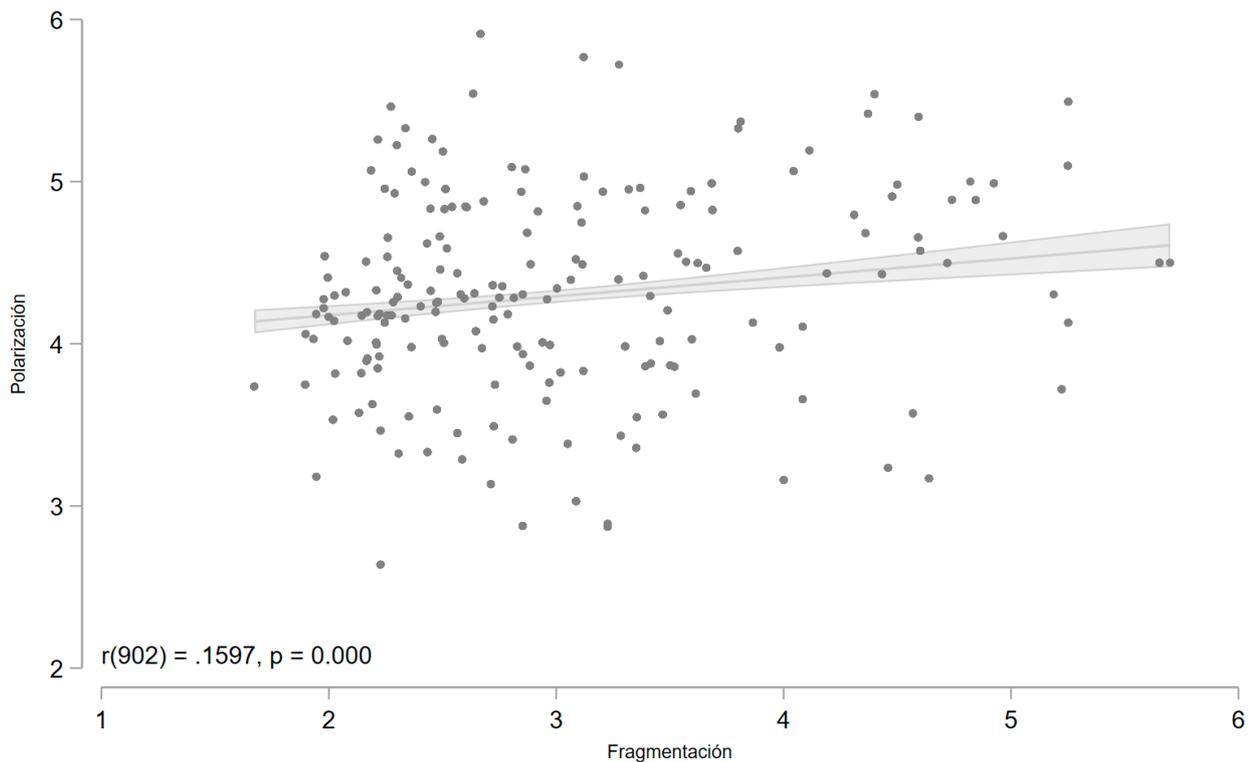
En el gráfico 4, se refleja la relación entre los niveles de fragmentación y polarización en el sistema parlamentario español, entendiendo este como el agregado de todas las legislaturas del Congreso y de cada una de las comunidades autónomas.

Con un coeficiente significativo, aunque débil (0,16), el análisis de correlación muestra una asociación positiva entre la fragmentación y la polarización<sup>8</sup>. En concreto, se observa que las legislaturas más fragmentadas tienden a estar más polarizadas. Este

8 Esta relación es mayor (coeficiente 0,22) cuando se excluyen de la correlación a País Vasco y Cataluña, las dos comunidades donde el sistema de partidos es más claramente bidimensional, sumándose el eje territorial al ideológico (ver anexo 5).

**Gráfico 4.**

*Correlación entre niveles de fragmentación y polarización para cada cámara y legislatura en España (1979-2022)*



Fuente: elaboración propia a partir de datos del CIS

resultado contradice la evidencia de estudios anteriores (Barreda 2021: 198), en que no se mostraba una relación entre los niveles de fragmentación y de polarización en el Congreso.

## CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas, se ha contribuido a una mejor comprensión de la fragmentación y polarización en España. En primer lugar, se ha puesto de manifiesto que la relevancia de estos dos indicadores para caracterizar y comprender los sistemas de partidos no se corresponde con los datos disponibles y analizados para el caso español, que presentaban limitaciones temporales y de cobertura por cámaras. A su vez, se han compensado buena parte de estas limitaciones mediante la creación de una base de datos que permite contrastar los hallazgos e hipótesis en el nivel estatal con los de las cámaras autonómicas para el periodo comprendido entre 1979 y 2022.

En primer lugar, el análisis de la fragmentación en el Congreso arroja valores muy estables, en torno a los 2,5 puntos en el NEPP hasta 2015, cuando la transformación del sistema de partidos con la aparición de Podemos y Ciudadanos dispara la fragmentación de la cámara estatal a los niveles de las CC. AA. con sistemas de partidos más plurales. Estas son las que,

además del eje ideológico, tienen una predominancia del eje territorial en la configuración de su mapa de partidos. Aragón, Baleares, Canarias, Cataluña, Navarra y País Vasco son las comunidades más fragmentadas históricamente. En el resto de las comunidades sin partidos no estatales grandes, el comportamiento de la fragmentación se parece mucho, salvo excepciones como la gallega, al de la política estatal. La fragmentación se ha mantenido estable desde el principio de la década de los ochenta, observándose una subida a partir de la transformación del sistema de partidos de 2015.

Respecto a la polarización, se observa una pauta general curvilínea que muestra valores más altos de polarización tanto al inicio como al final de la serie histórica. Estas tendencias son particularmente evidentes en el caso del Congreso de los Diputados y en algunas comunidades autónomas del modelo común, como Andalucía, Comunidad Valenciana y Murcia. A su vez, los datos muestran que existe una importante variación en el nivel autonómico, con cámaras que han estado históricamente más polarizadas tanto en sistemas comunes (Extremadura), como en los excéntricos (Navarra). Igualmente, en Canarias y La Rioja, como ejemplos de comunidades con sistema excéntrico y común respectivamente, han destacado niveles bajos de polarización, lo cual

apunta a la importancia del extremismo ideológico más allá de la presencia de partidos nacionalistas. El análisis de las distintas cámaras autonómicas muestra, además, distintos patrones de crecimiento y estabilidad, siendo particularmente estable la evolución de la polarización en Extremadura y Navarra, creciente en Baleares o Cataluña, e incluso decreciente en Galicia.

Los análisis conjuntos de polarización y fragmentación ponen de manifiesto que existe una asociación débil pero significativa entre fragmentación y polarización, lo cual contradice la evidencia previa (Barreda 2021). Además, los análisis específicos de las cámaras señalan, nuevamente, diferencias observables. La relación directa entre fragmentación y polarización es muy alta en Aragón, Baleares, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Cataluña y Castilla-La Mancha, mientras que en otras la relación es débil. Por ejemplo, En Cantabria y País Vasco la relación se ha mostrado inversa, y en Extremadura, Galicia y La Rioja, la fragmentación se ha mantenido estable mientras la polarización ha variado por fases.

En resumen, este estudio pone de relieve la importancia del análisis de las dinámicas de fragmentación y polarización poniendo el foco en la perspectiva multinivel, siendo este análisis pormenorizado crucial no solo para entender la evolución de estos indicadores en las distintas cámaras subestatales, sino también para poder evaluar mejor cuáles son los efectos de estos indicadores sobre los cambios en los sistemas electorales y las democracias. Las futuras investigaciones deberían ahondar en, al menos, dos cuestiones. La primera es indagar en los determinantes contextuales que nos ayuden a entender la relación entre la polarización y la fragmentación, como pueden ser el extremismo ideológico, las dinámicas gobierno-oposición, los tipos de gobierno o los tipos de mayoría, entre otros. En segundo lugar, analizar la potencial influencia que la polarización y la fragmentación pueden tener en otras dimensiones de la demanda y la oferta partidista, como los tipos de acuerdos a los que llegan los partidos en las cámaras de representación o los perfiles de las élites políticas que componen los partidos.

## FUENTES DE FINANCIACIÓN

Esta investigación se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación «La construcción social del consenso en entornos políticos multipartidistas» (CONSENSO), patrocinado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (PID2019-108667GB-I00). Asimismo, ha contado con el apoyo del Programa de Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores (FPI) del Ministerio de Ciencia, Educación y Universidades.

## AGRADECIMIENTOS

Los autores/as agradecen en particular a Xavier Coller, André Freire, Eva Önnudóttir y Leonardo Sánchez-Ferrer sus comentarios a una versión previa de este artículo, en el marco del panel *Polarization, Populism, and Political Consensus and Conflict in European: Parties, Parliaments, and Society* del Council for European Studies (Islandia, 2023). Asimismo, se agradecen las aportaciones y sugerencias de personas revisoras anónimas y personas editoras.

## DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES:

Los autores de este artículo declaran no tener conflictos de intereses financieros, profesionales o personales que pudieran haber influido de manera inapropiada en este trabajo.

## DECLARACIÓN DE CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA:

Pablo Domínguez Benavente: conceptualización, análisis formal, investigación, metodología, administración de proyecto, redacción – borrador original, redacción – revisión.

Andrés Benítez Espinosa: conceptualización, análisis formal, investigación, metodología, administración de proyecto, redacción – borrador original, redacción – revisión.

Beatriz Carrasco Ariza: conceptualización, análisis formal, investigación, metodología, administración de proyecto, redacción – borrador original, redacción – revisión.

Carles Pamies: conceptualización, análisis formal, investigación, metodología, administración de proyecto, redacción – borrador original, redacción – revisión.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aja, Eliseo. 2014. *Estado autonómico y reforma federal*. Madrid: Alianza Editorial.
- Banda, Kevin y John Cluverius. 2018. “Elite polarization, party extremity, and affective polarization”. *Electoral Studies* 56: 90-101. DOI: 10.1016/j.electstud.2018.09.009.
- Barreda, Mikel. 2021. “La polarización política en las democracias actuales: expresiones y consecuencias”. *Cuadernos Manuel Giménez Abad* 21. DOI: 10.47919/FMGA.CM21.0109.
- Barreda, Mikel y Leticia Ruiz. 2020. “La polarización ideológica de los sistemas de partidos como variable relevante para la calidad de la democracia en América Latina”. Pp. 23-45 en *La dimensión ideológica en la competición partidista*, editado por Ana Belén Benito y Leticia Ruiz. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Benítez, Andrés, Beatriz Carrasco, Pablo Domínguez y Carles Pamies. 2024. “BACONTEXTO: Base de datos contextuales sobre fragmentación, polarización y sistema de partidos en España desde 1979 (1.0)”. Sevilla: Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10636529>.

- Bischof, Daniel y Markus Wagner. 2019. "Do Voters Polarize When Radical Parties Enter Parliament?". *American Journal of Political Science* 63(4): 888-904. DOI: 10.1111/ajps.12449.
- Bornschiefer, Simon. 2019. "Historical Polarization and Representation in South American Party Systems, 1900–1990". *British Journal of Political Science* 49(1): 153-179. doi:10.1017/S0007123416000387.
- Bosco, Anna y Susannah Verney. 2020. "Polarisation in Southern Europe: Elites, Party Conflicts and Negative Partisanship". *South European Society and Politics* 25 (3-4): 257-284. DOI: 10.1080/13608746.2020.1971444.
- Boxell, Levi, Jacob Conway, James N. Druckman y Matthew Gentzkow. 2021. "Affective Polarization Did Not Increase During the COVID-19 Pandemic". *Quarterly Journal of Political Science* 17(4): 491-512. DOI: 10.2139/ssrn.3785328.
- Calvo, Kerman, Álvaro Martínez y José Ramón Montero. 2010. "Devotos y votantes: el peso del factor religioso en las elecciones generales". Pp. 235-268 en *Elecciones generales 2008*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Colomé, Gerard y Juan Rodríguez-Teruel. 2022. "Las elecciones al Parlamento de Cataluña de 2021: brotes verdes en el laberinto catalán". Pp. 419-440 en *Las elecciones autonómicas (2017-2019)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. Colección: Elecciones, 12.
- Dalton, Russell J. 2008. "The Quantity and the Quality of Party Systems: Party System Polarization, Its Measurement, and Its Consequences". *Comparative Political Studies* 41(7): 899-920. DOI:10.1177/0010414008315860
- Díaz Lagares, Nieves y Pablo Oñate. 2018. "Los resultados electorales y los sistemas de partidos: cambio y continuidad en las Españas electorales". Pp 165-187 en *Las elecciones autonómicas de 2015 y 2016*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Enders, Adam M. y Miles T. Armaly. 2019. "The Differential Effects of Actual and Perceived Polarization". *Political Behavior* 41: 815–839. DOI: 10.1007/s11109-018-9476-2
- Freire, Andre, Melany Barragán, Xavier Coller, Marco Lisi y Emmanouil Tsatsanis. 2020. *Political Representation in Southern Europe and Latin America Before and After the Great Recession and the Commodity Crisis*. New York: Routledge.
- Galais, Carol e Iván Serrano. 2019. "The effects of regional attachment on ideological self-placement: a comparative approach". *Comparative European Politics* 18(4): 487-509. DOI: 10.1057/s41295-019-00196-z.
- Garmendia, Amuítz y Pedro Riera. 2022. "Territorial Polarisation after Radical Parties' Breakthrough in Spain". *South European Society and Politics* 27(1): 51-73. DOI: 10.1080/13608746.2022.2038943.
- Garrido, Antonio y Rafael Leonisio. 2020. "Rendimientos de los sistemas electorales autonómicos: sistemas de partidos y gobernabilidad". Pp 223-240 en *Sistemas electorales en España: caracterización, efectos, rendimientos y propuestas de reforma*, editado por C. Ortega, J. Montabes y P. Oñate. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Hetherington, Marc J. y Thomas J. Rudolph. 2015. *Why Washington Won't Work: Polarization, Political Trust, and the Governing Crisis*. Chicago: University of Chicago Press. DOI: 10.7208/9780226299358.
- Knutsen, Oddbjørn. 1998. "Europeans move towards the centre: a comparative longitudinal study of the left-right self-placement in western Europe". *International Journal of Public Opinion Research* 10(4):292-316. DOI: 10.1093/ijpor/10.4.292.
- Laakso, Markku y Rein Taagepera. 1979. "'Effective' Number of Parties: A Measure with Application to West Europe". *Comparative Political Studies* 12(1): 3-27. DOI: 10.1177/001041407901200101.
- Lisi, Marco y Emmanouil Tsatsanis. 2020. "Southern Europe and the Eurozone Crisis: Political Representation, Party System Characteristics and the Impact of Austerity". Pp. 17-33 en *Political Representation in Southern Europe and Latin America: Before and After the Great Recession and the Commodity Crisis*, editado por A. Freire, M. Barragán, X. Coller, M. Lisi y E. Tsatsanis. Londres: Routledge
- Maravall, José María. 2008. *La confrontación política*. Madrid: Taurus
- Medina, Lluís. 2021. "La polarización afectiva y los sentimientos sobre la política en Cataluña (1995-2021)". *Institut de Ciències Polítiques i Socials*. Consulta 20/06/2024 ([https://www.icps.cat/archivos/sondeigs/informe\\_sondeig\\_icps2021\\_cast.pdf?noga=1](https://www.icps.cat/archivos/sondeigs/informe_sondeig_icps2021_cast.pdf?noga=1)).
- Méndez-Lago, Mónica. 2020. "Parties and Party Systems". Pp. 330-348 en *The Oxford Handbook of Spanish Politics*, editado por D. Muro e I. Lago. Oxford: Oxford University Press.
- Miller, Luis. 2020. "Polarización en España: más divididos por ideología e identidad que por políticas públicas". *EsadeEcPol Insight* 18: 1-14.
- Montero, José Ramón y Andrés Santana. 2020. "Elections in Spain". Pp. 348-371 en *The Oxford Handbook of Spanish Politics*, editado por D. Muro e I. Lago. Oxford: Oxford University Press. DOI: 10.1093/oxfordhb/9780198826934.001.0001.
- Nieto-Jiménez, José C. 2022. "Fragmentación y polarización parlamentarias en las Cortes Generales españolas (2015-2019)". *Revista de Estudios Políticos* 196: 159-192. DOI: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.196.06>.
- Ocaña, Francisco A. y Pablo Oñate. 2000. "Las elecciones autonómicas de 1999 y las Españas electorales". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 90: 183-228.
- Ocaña, Francisco A. y Pablo Oñate. 2006. "Las arenas electorales en España y la normalidad de la convocatoria de marzo de 2004". Pp. 23-76 en *Elecciones y comportamiento electoral en la España multinivel*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. Colección: Academia, 26.
- Oñate, Pablo. 2018. "Las Españas electorales: simultánea pluralidad de arenas electorales y partidistas en un sistema multinivel". Pp. 3227-3241 en *España constitucional (1978-2018): trayectorias y perspectivas, Vol. 4*, editado por Esther González Hernández y Rafael Rubio Núñez y dirigido por Benigno Pendás García. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Ministerio de la Presidencia. ISBN 978-84-259-1764-6.
- Orriols, Lluís y Guillermo Cordero. 2016. "The breakdown of the Spanish two-party system: the upsurge of Podemos and Ciudadanos in the 2015 General Election". *South European Society & Politics* 21(4): 469-492. DOI: 10.1080/13608746.2016.1198454.
- Reiljan, Andres. 2020. "Fear and loathing across party lines' (also) in Europe: Affective polarisation in European party systems". *European Journal of Political Research* 59(4): 897-915.
- Rodon, Toni. 2009. "El sesgo de participación en el sistema electoral español". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 126(1): 107-125.
- Rodríguez-Teruel, Juan. 2021. "Polarisation and Electoral Realignment: The Case of the Right-Wing Parties in Spain". *South European Society and Politics* 25(3-4): 381-410. DOI: 10.1080/13608746.2021.1901386.

- Rovny, Jan y Jonathan Polk. 2019. "New wine in old bottles: Explaining the dimensional structure of European party systems". *Party Politics* 25(1): 12-24. DOI: 10.1177/1354068817752518.
- Ruiperez, Javier. 1993. "Sobre la naturaleza del Estado de las autonomías". *Revista de Estudios Políticos* 81: 73-73.
- Sánchez-Cuenca, Ignacio. 2009. "Las elecciones de 2008: ideología, crispación y liderazgo". Pp. 25-48 en *La España de Zapatero: años de cambio (2004-2008)*, editado por A. Bosco e I. Sánchez-Cuenca. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- Sánchez-Ferrer, Leonardo y Pablo Domínguez. 2021. "Ideological Congruence Following the Great Recession". Pp. 271-289 en *Politicians in Hard Times Spanish and South European MPs Facing Citizens after the Great Recession*, editado por X. Coller y L. Sánchez-Ferrer. Palgrave Macmillan. ISBN 978-3-030-70242-7.
- Sani, Giacomo y Giovanni Sartori. 1980. "Polarización, fragmentación y competición en las democracias occidentales". *Revista de Derecho Político* 7: 7-37.
- Sartori, Giovanni. 2006. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza.
- Simón, Pablo. 2020a. "The Multiple Spanish Elections of April and May 2019: The Impact of Territorial and Left-right Polarisation". *South European Society and Politics* 25(3-4): 441-474. DOI:10.1080/13608746.2020.1756612.
- Simón, Pablo. 2020b. "Two-bloc Logic, Polarisation and Coalition Government: The November 2019 General Election in Spain". *South European Society and Politics* 25(3-4): 533-563. DOI: 10.1080/13608746.2020.1857085.
- Svolik, Milan W. 2019. "Polarization versus Democracy". *Journal of Democracy* 30(3): 20-32.
- Taylor, Michael y V. M. Herman. 1971. "Party Systems and Government Stability". *American Political Science Review* 65(1): 28-37. DOI:10.2307/1955041.
- Torcal, Mariano. 2020. "La polarización política en España". *Informe democracia 2020*, dirigido por A. Penadés de la Cruz y A. Garmendia. Madrid: Fundación Alternativas.
- Torcal, Mariano y Lucía Medina. 2007. "La competencia electoral entre PSOE y PP: el peso de los anclajes en ideología, religión y clase". Pp. 275-302 en *Elecciones generales 2004*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Vallès, José M. 1991. "Entre la irregularidad y la indeterminación: balance sobre el comportamiento electoral en España (1977-1989)". Pp. 27-43 en *España a debate: la política*, editado por José Vidal-Beneyto. Madrid: Tecnos.

**ANEXO 1: ESTUDIOS UTILIZADOS**

LEG	CÁMARA Y ESTUDIO
	<b>ANDALUCÍA</b>
I	Estudio Preelectoral nº1333 (1982)
II	Estudio Postelectoral nº1543 (1986)
III	Estudio Postelectoral nº1877 (1990)
IV	Estudio Situación Social y Política de Andalucía(V) nº2089. (1994)
V	Estudio Postelectoral nº2210 (1996)
VI	Estudio Postelectoral nº2384 (2000)
VII	Estudio Postelectoral nº2559 (2004)
VIII	Estudio Postelectoral nº7708(2008)
IX	Estudio Preelectoral nº2939 (2012)
X	Estudio Postelectoral nº3079 (2015)
XI	Estudio Postelectoral nº3236 (2018)
	<b>ARAGÓN</b>
I	Sin datos. Se han imputados los datos del Estudio Postelectoral nº1677 (1987)
II	Estudio Postelectoral nº1677 (1987)
III	Estudio Preelectoral nº1885 (1991)
IV	Estudio Barómetro nº2093 (1995)
V	Estudio Postelectoral nº2351(1999)
VI	Estudio Barómetro °2455 (2003)
VII	Estudio Postelectoral nº2707 (2007)
VIII	Estudio Postelectoral nº2891 (2011)
IX	Estudio Postelectoral nº3086 (2015)
X	Estudio Preelectoral nº3263 (2019)
	<b>ASTURIAS</b>
I	Sin datos. Se han imputado los datos del Estudio Postelectoral nº1676 (1987)
II	Estudio Postelectoral nº1676 (1987)
III	Estudio Preelectoral nº1886 (1990)
IV	Estudio Barómetro nº2183. (1995)
V	Estudio Postelectoral nº2352 (1999)
VI	Estudio Barómetro nº2455 (2002)
VII	Estudio Postelectoral nº2708 (2007)
VIII	Estudio Postelectoral nº2903 (20011)
IX	Estudio Postelectoral nº2940 (2012)
X	Estudio Postelectoral nº3089 (2015)
XI	Estudio Postelectoral nº3253 (2019)

LEG	CÁMARA Y ESTUDIO
	<b>BALEARES</b>
I	Sin datos. Se han imputado los datos del Estudio Postelectoral nº1686 (1987)
II	Estudio Postelectoral nº1686 (1987)
III	Estudio Preelectoral nº1887 (1991)
IV	Estudio Barómetro nº2183 (1995)
V	Estudio Postelectoral nº2353 (1999)
VI	Estudio Instituciones y Autonomías (II) °2455 (2002)
VII	Estudio Postelectoral nº2709 (2007)
VIII	Estudio Postelectoral nº2902 (2011)
IX	Estudio Postelectoral nº3090 (2015)
X	Estudio Postelectoral nº3553 (2019)
	<b>CANARIAS</b>
I	Sin datos. Se han imputado los datos del Estudio Postelectoral nº1691 (1987)
II	Estudio Postelectoral nº1691 (1987)
III	Estudio Preelectoral nº1888 (1991)
IV	Estudio Barómetro nº2095 (1995)
V	Estudio Postelectoral nº2354 (1999)
VI	Estudio Instituciones y Autonomías (II) °2455 (2002)
VII	Estudio Postelectoral nº2710 (2007)
VIII	Estudio Postelectoral nº2901 (2011)
IX	Estudio Postelectoral nº3091 (2015)
X	Estudio Postelectoral nº3253 (2019)
	<b>CANTABRIA</b>
I	Sin datos. Se han imputado los datos del Estudio Postelectoral nº1680 (1987)
II	Estudio Postelectoral nº1680 (1987)
III	Estudio Postelectoral nº1889 (1991)
IV	Estudio Barómetro nº2183 (1995)
V	Estudio Postelectoral nº2355 (1999)
VI	Estudio Instituciones y Autonomías (II) °2455 (2002)
VII	Estudio Postelectoral nº2711 (2007)
VIII	Estudio Postelectoral nº2900 (2011)
IX	Estudio Postelectoral nº3092 (2015)
X	Estudio Postelectoral nº3253 (2019)
	<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>
I	Sin datos. Se han imputado los datos del Estudio Postelectoral nº1681 (1987)
II	Estudio Postelectoral nº1681 (1987)
III	Estudio Preelectoral nº1890 (1991)
IV	Estudio Barómetro nº2183 (1995)
V	Estudio Postelectoral nº2356 (1999)
VI	Estudio Instituciones y Autonomías (II) °2455 (2002)
VII	Estudio Postelectoral nº2712 (2007)
VIII	Estudio Postelectoral nº2899 (2011)
IX	Estudio Postelectoral nº3093 (2015)
X	Estudio Postelectoral nº3253 (2019)

LEG	CÁMARA Y ESTUDIO
	<b>CASTILLA Y LEÓN</b>
I	Sin datos. Se han imputado los datos del Estudio Postelectoral nº1678 (1987)
II	Estudio Postelectoral nº1678 (1987)
III	Estudio Preelectoral nº1891 (1991)
IV	Estudio Barómetro nº2183 (1995)
V	Estudio Postelectoral nº2357 (1999)
VI	Estudio Instituciones y Autonomías (II) °2455 (2002)
VII	Estudio Postelectoral nº2713 (2007)
VIII	Estudio Postelectoral nº2898 (2011)
IX	Estudio Postelectoral nº3094 (2015)
X	Estudio Postelectoral nº3255 (2019)
XI	Estudio Preelectoral nº3348 (2022)
	<b>CATALUÑA</b>
I	Estudio Elecciones al Parlamento de Cataluña (I) nº1217 (1980)
II	Estudio Preelectoral nº1403 (1984)
III	Estudio Preelectoral nº1726 (1988)
IV	Estudio Preelectoral nº1995 (1992)
V	Sin datos. Se ha imputado el promedio del Estudio Preelectoral nº1995 (1992) y del Estudio Postelectoral nº2374 (1999)
VI	Estudio Postelectoral nº2374 (1999)
VII	Estudio Postelectoral °2546 (2003)
VIII	Estudio Postelectoral nº2660 (2006)
IX	Estudio Postelectoral nº2857 (2010)
X	Estudio Preelectoral nº2965 (2012)
XI	Estudio Postelectoral nº3113 (2015)
XII	Estudio Postelectoral nº3202 (2017)
XIII	Estudio Preelectoral nº3306 (2021)
	<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>
I	Sin datos. Se han imputado los datos del Estudio Postelectoral nº1683 (1987)
II	Estudio Postelectoral nº1683 (1987)
III	Estudio Preelectoral nº1893 (1991)
IV	Estudio Situación Social y Política de la Comunidad Valenciana (I) nº2094 (1994)
V	Estudio Postelectoral nº2363 (1999)
VI	Estudio Instituciones y Autonomías (II) °2455 (2002)
VII	Estudio Postelectoral nº2714 (2007)
VIII	Estudio Postelectoral nº2892 (2011)
IX	Estudio Postelectoral nº3088 (2015)
X	Estudio Postelectoral nº3253 (2019)
	<b>EXTREMADURA</b>
I	Estudio Barómetro nº1451 (1985)
II	Estudio Postelectoral nº1685 (1987)
III	Estudio Preelectoral nº1894 (1990)
IV	Estudio Barómetro nº2183 (1995)
V	Estudio Postelectoral nº2358 (1999)
VI	Estudio Instituciones y Autonomías (II) °2455 (2002)
VII	Estudio Postelectoral nº2715 (2007)
VIII	Estudio Postelectoral nº2897 (2011)
IX	Estudio Postelectoral nº3095 (2015)
X	Estudio Postelectoral nº3253 (2019)

LEG	CÁMARA Y ESTUDIO
	<b>GALICIA</b>
I	Estudio Preelectoral nº1287 (1981)
II	Estudio Postelectoral nº1497 (1985)
III	Estudio Postelectoral nº1842 (1989)
IV	Estudio Postelectoral nº2070 (1993)
V	Estudio Postelectoral nº22263 (1997)
VI	Estudio Instituciones y Autonomías (II) °2455 (2002)
VII	Estudio Postelectoral nº2611 (2005)
VIII	Estudio Postelectoral nº2796 (2009)
IX	Estudio Postelectoral nº2963 (2012)
X	Estudio Postelectoral nº3155 (2016)
XI	Estudio Postelectoral nº3294 (2020)
	<b>LA RIOJA</b>
I	Sin datos. Se han imputado los datos del Estudio Postelectoral nº1684 (1987)
II	Estudio Postelectoral nº1684 (1987)
III	Estudio Preelectoral nº1899 (1991)
IV	Estudio Barómetro nº2183 (1995)
V	Estudio Postelectoral nº2359 (1999)
VI	Estudio Instituciones y Autonomías (II) °2455 (2002)
VII	Estudio Postelectoral nº2719 (2007)
VIII	Estudio Postelectoral nº2895 (2011)
IX	Estudio Postelectoral nº3098 (2015)
X	Estudio Postelectoral nº3253 (2019)
	<b>COMUNIDAD DE MADRID</b>
I	Sin datos. Se han imputado los datos del Estudio Postelectoral nº1679 (1987)
II	Estudio Postelectoral nº1679 (1987)
III	Estudio Preelectoral nº1896 (1991)
IV	Estudio Barómetro nº2183 (1995)
V	Estudio Postelectoral nº2356 (1999)
VI	Estudio Instituciones y Autonomías (II) °2455 (2002)
VII	Sin datos. Se ha imputado el promedio del Estudio Instituciones y Autonomías (II) °2455 (2002) y del Estudio Postelectoral nº2716 (2007)
VIII	Estudio Postelectoral nº2716 (2007)
IX	Estudio Postelectoral nº2893 (2011)
X	Estudio Postelectoral nº3087 (2015)
XI	Estudio Postelectoral nº3253 (2019)
XII	Estudio Postelectoral nº3328 (2021)

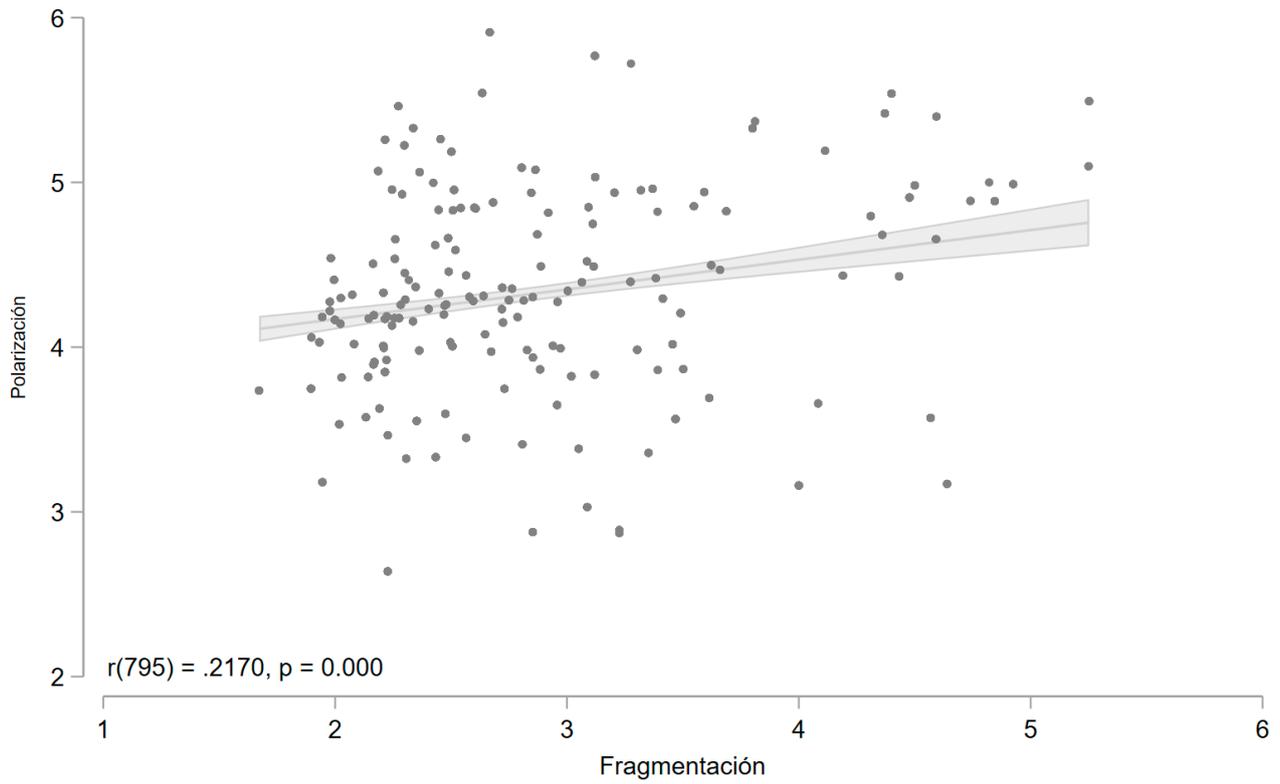
LEG	CÁMARA Y ESTUDIO
	<b>REGIÓN DE MURCIA</b>
I	Sin datos. Se han imputado los datos del Estudio Postelectoral nº1687 (1987)
II	Estudio Postelectoral nº1687 (1987)
III	Estudio Prelector n°1897 (1991)
IV	Sin datos. Se ha imputado el promedio del Estudio Prelector n°1897 (1991) y del Estudio Postelectoral n°2361 (1999)
V	Estudio Postelectoral n°2361 (1999)
VI	Estudio Instituciones y Autonomías (II) °2455 (2002)
VII	Estudio Postelectoral n°2717 (2007)
VIII	Estudio Postelectoral n°2904 (2011)
IX	Estudio Postelectoral n°3096 (2015)
X	Estudio Postelectoral n°3253 (2019)
	<b>NAVARRA</b>
I	Sin datos. Se han imputado los datos del Estudio Postelectoral nº1682 (1987)
II	Estudio Postelectoral nº1682 (1987)
III	Estudio Prelector n°1898 (1991)
IV	Sin datos. Se ha imputado el promedio del Estudio Prelector n°1898 (1991) y del Estudio Postelectoral n°2362 (1999)
V	Estudio Postelectoral n°2362 (1999)
VI	Estudio Instituciones y Autonomías (II) °2455 (2002)
VII	Estudio Postelectoral n°2718 (2007)
VIII	Estudio Postelectoral n°2896 (2011)
IX	Estudio Postelectoral n°3097 (2015)
X	Estudio Postelectoral n°3253 (2019)

LEG	CÁMARA Y ESTUDIO
	<b>PAÍS VASCO</b>
I	Estudio Elecciones al Parlamento Vasco (I) n°1219 (1980)
II	Estudio Postelectoral n°1402 (1984)
III	Estudio Postelectoral n°1565 (1986)
IV	Estudio Postelectoral n°1903 (1990)
V	Estudio Situación Social y Política del País Vasco (XI) n°2096 (1994)
VI	Estudio Postelectoral n°2308 (1998)
VII	Estudio Instituciones y Autonomías (II) °2455 (2002)
VIII	Estudio Postelectoral n°2601 (2008)
IX	Estudio Postelectoral n°2795 (2009)
X	Estudio Postelectoral n°2964 (2012)
XI	Estudio Postelectoral n°3154 (2016)
XII	Estudio Postelectoral n°3293 (2020)
	<b>CONGRESO DE LOS DIPUTADOS</b>
I	Estudio Poselector n°1192 (1979)
II	Estudio Barómetro n°1279 (1981)
III	Estudio Postelectoral n°1542 (1986)
IV	Estudio Postelectoral n°1842 (1989)
V	Estudio Postelectoral n°2061 (1993)
VI	Estudio Postelectoral n°2210 (1996)
VII	Estudio Postelectoral n°2384 (2000)
VIII	Estudio Postelectoral n°2559 (2004)
IX	Estudio Preelector n°2750 (2008)
X	Estudio Postelectoral n°2920(2011)
XI	Estudio Postelectoral n°3126 (2015)
XII	Estudio Postelectoral n°3145 (2016)
XIII	Estudio Postelectoral n°3248 (2019)
XIV	Estudio Postelectoral n°3269 (2019)

Fuente: elaboración propia



### ANEXO 5. CORRELACIÓN ENTRE NIVELES DE FRAGMENTACIÓN Y POLARIZACIÓN PARA CADA CÁMARA Y LEGISLATURA EN ESPAÑA (1979-2022), SIN CATALUÑA NI EL PAÍS VASCO



Fuente: elaboración propia a partir de datos del CIS